Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, Lode octubre de 1987.-

Visto lo solicitado precedentemente por la Secretaría de Justicia, autorizase a los arquitectos Daniel Soria y Carlos Firvida, afectados al Proyecto de Ejecución del Sistema de Enjuiciamiento Penal (PESEP) a acceder a la documentación referida a los edificios destinados o a destinar a la Justicia Federal de la Capital e interior del país.-

Hágase saber al Señor Secretario de Justicia, a la Subsecretaría de Administración , al Departamento de Arquitectura y archívense las actuaciones.-

JUAN ESCRIBANO
SECRETARIA SUPERINTURVENHIA ADMINISTRATIVA

DE LA CURLE SUPREMA .. JUSTISIA DE LA MACENE